

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

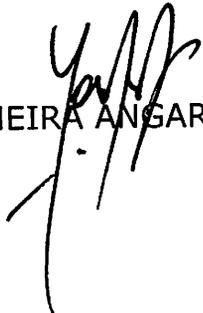
Radicado 54172-4089-001-2017-00088-00

Chinácota, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte demandante MARINA SUESCUN GALVIS dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia, el oficio J1CM No. 0701 del 14 de abril hogaño visto a folio 66 vuelto.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez



21 ABR 2021 Estado 79.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MOCOA-PUTUMAYO**

Carrera 5ª con Calle 10 Esquina 4º Piso – Palacio de Justicia, Telefax: 4200809

Oficio J1CM N° 0701
14 de abril de 2021

SEÑOR (ES):

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CHINACOTA NORTE DE SANTANDER**

| | |
|------------|---------------------------------------|
| REFERENCIA | PROCESO EJECUTIVO – INFORME DE ESTADO |
| RADICADO | 860014003001-2015-00392-00. |
| DEMANDANTE | DORIS MORALES MUÑOZ |
| DEMANDADO | JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SILVA |

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD PROCESO 54-172-40-89-001-2017-00088-00

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito informar, que el proceso se encuentra activo con orden de seguir adelante la ejecución, con liquidación de crédito aprobada en fecha 25 de febrero del año 2016, y una denegación de actualización de crédito de fecha 02 de marzo de 2018.

Sin otro particular, me suscribo.

**AIDA NELY ORTIZ CERRATO
SECRETARIA**

respuesta a solicitud de información proceso 2017-00088 Juzgado Chinácota Santander

Juzgado 01 Civil Municipal - Putumayo - Mocoa <j01cmpalmoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/04/2021 4:40 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (185 KB)

RESPUESTA A SOLICITUD DE ESTADO DE PROCESO.pdf;

señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA SANTANDER

Adjunto al presente, se remite oficio de la referencia para lo pertinente.

Atentamente,

AIDA NELY ORTIZ CERRATO
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA LA ACTUACION RESPECTIVA
CHINACOTA, 15 ABR 2021 Pasa al Despacho
EL SECRETARIO (A) Yoliana Villacil